

Resolución de Consejo Directivo **647 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 84/2023-EXA-UNSa-Designación - JTP-SEMI- asig. Fundamentos de Química I - Dra. Natalia Paola CASTRILLO

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
11/09/2024

VISTO, el trámite N° 1144/ 2024-EXA-UNSa por la cual, la Dra. Adela Mercado, responsable de cátedra, solicita el uso del orden de mérito del Dictamen correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados, gestionado mediante Expediente N° 649/2023-EXA-UNSa, y

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen está aprobado mediante resolución CD N° 131/2024-EXA-UNSa

Que por Nota N° 368/2024-EXAdirCD-UNSa el Consejo Directivo, en la 11° Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2024, resuelve por unanimidad volver a la Comisión de Hacienda para su tratamiento.

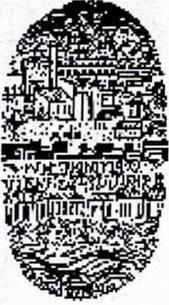
Que Secretaria Académica y de Investigación solicita al Departamento de Química analizar la imputación para utilizar el orden de mérito solicitado

Que el Departamento de Química avala excepcionalmente el uso de orden de mérito del dictamen aprobado por Res CD 131/2024, vigente hasta el 05/09/2024 para la designación de Castrillo, Natalia Paola como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, suplentes C2, para la asignatura de Fundamentos de Química I desde la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 28 de febrero del 2025. 2.- Se impute la designación a las economías generadas desde 01/01/2024 del cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. Graciela Ávila

Que en consecuencia, el Departamento de Personal realizó una ampliación del informe sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico, se autorice el Uso del Orden de Mérito en llamado a Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semi-Exclusiva en la Asignatura Fundamentos de Química I. 2) Imputar esta designación a un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva – Regular en la asignatura Química Analítica II, la titular de este cargo la Dra. Graciela Noemí Ávila se encuentra con licencia sin goce de haberes desde el 3 de agosto de 2022 por encontrarse en un cargo de mayor jerarquía, resolución RESD-EXA N° 482/2022.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico 1) Previo al otorgamiento de prórroga se solicita que el departamento inicie el trámite de llamado a JTP dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos de Química I 2) Utilizar DE MANERA EXCEPCIONAL el orden de mérito del dictamen aprobado por Res CD 131/2024, vigente hasta el 05/09/2024, para la designación de Castrillo, Natalia Paola como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, suplentes C2, para la asignatura de Fundamentos de Química I desde la efectiva toma de posesión, por el término de un año o mientras se cuente con disponibilidad financiera.



Resolución de Consejo Directivo **647 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. N° 84/2023-EXA-UNSa-Designación - JTP-SEMI- asig. Fundamentos de
Química I - Dra. Natalia Paola CASTRILLO
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
11/09/2024

Que el Consejo Directivo, en la 15° Sesión Ordinaria del 4 de setiembre de 2024, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación con modificaciones:

Despacho de Comisión de docencia e Investigación:

1°-Testar el inciso 1

2°- En el inciso 2 (ahora inciso 1): donde dice "la designación de Castrillo, Natalia Paola como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, suplentes C2, para la asignatura de Fundamentos de Química I desde la efectiva toma de posesión, por el término de un año o mientras se cuente con disponibilidad financiera."

debe decir: "la designación de Castrillo, Natalia Paola como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, suplentes C2, para la asignatura de Fundamentos de Química I desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2024 y en carácter improrrogable."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

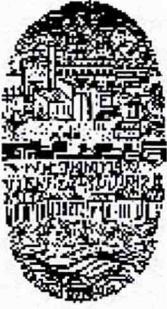
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar en carácter suplente C2, a la Dra. Natalia Paola CASTRILLO, D.N.I. N° 29.737.727, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Fundamentos de Química I de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2024 y en carácter improrrogable.

ARTICULO 2°. - Imputar a las economías generadas desde 01/01/2024 por un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva - regular en la asignatura Química Analítica II, vacante por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Graciela Noemí Ávila.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. Castrillo, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.



Resolución de Consejo Directivo **647 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. N° 84/2023-EXA-UNSa-Designación - JTP-SEMI- asig. Fundamentos de
Química I - Dra. Natalia Paola CASTRILLO
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
11/09/2024

ARTÍCULO 5°.- Recordar a la Dra. Castrillo, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que la docente designada no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta y/ o actualización del legajo como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Natalia Paola Castrillo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, resérvese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa